

XXI SESIÓN PLENARIA

El día 10 de mayo de 2011 se reúne el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, bajo la presidencia del Obispo diocesano, para tratar los siguientes asuntos:

1. Se da el voto favorable a la Parroquia de Binéfar para que done al Ayuntamiento de dicha localidad dos fincas adosadas al edificio de la Iglesia Parroquial, con el fin de convertirlas en terreno de uso público. Con esta donación la Parroquia reconoce la positiva intervención del referido Ayuntamiento al asumir el porcentaje no cubierto por el I.S.V.A. en la restauración de la bóveda del templo parroquial. Asimismo se autoriza a la Parroquia a establecer otro acuerdo con el Ayuntamiento para financiar la nueva instalación eléctrica del templo, mediante una aportación periódica de la Parroquia.
2. Se da el voto favorable a la firma de un convenio de cesión de uso de la Ermita de San Pedro de Verona, perteneciente a la Parroquia de Graus, y de San Sebastián, perteneciente a la Parroquia de Aguinaliu, al Ayuntamiento de Graus, para su restauración. Asimismo, se autoriza al Párroco de Graus que gestione la permuta de una parte del huerto parroquial por un piso y unos bajos en el edificio que se proyecta construir en la referida finca. El acuerdo definitivo deberá obtener el voto favorable de este Consejo.
3. Se da el voto favorable a la firma de un convenio de cesión del uso de la Iglesia excolegiata de los Santos Reyes de Fanlo, con el fin de concluir la rehabilitación de la misma y establecer en ella un Museo y Centro de actividades culturales relacionadas con la vida e historia de Fanlo y su entorno natural, respetando el carácter sagrado del edificio y su finalidad principal como lugar destinado al culto católico. Asimismo, se da el voto favorable a la donación al Ayuntamiento de Fanlo de una parcela ubicada en Nerín y propiedad de la Parroquia de dicha localidad, con el fin exclusivo de que sea destinada a equipamiento y uso público. El Ayuntamiento, en justa correspondencia por la cesión de uso de la ex-Colegiata de los Santos Reyes y la donación de la parcela, ha adquirido el compromiso de reparar a sus expensas y con urgencia los tejados de los templos parroquiales de Nerín y Buerba, dada la situación de deterioro en que se encuentran dichos inmuebles a causa de la humedad derivada del estado de las techumbres.
4. Teniendo en cuenta que se ha jubilado la persona que atendía la Casa Diocesana de San Ramón, con su ermita adjunta, se han hecho gestiones para que una familia se haga cargo del mantenimiento y servicio de la referida Casa. Ello comporta la necesidad de realizar obras de adecuación para su habitabilidad. Se da a todo ello el voto favorable.
5. Se da el voto favorable a trasladar la gestión y mantenimiento del cementerio parroquial de Azanuy al Ayuntamiento de dicha localidad, tal como ha sido propuesto por el Cura Párroco.
6. Se da el voto favorable a la realización de las necesarias obras de restauración de la techumbre de la Casa Parroquial de Benabarre, con el fin de mejorar la habitabilidad de la misma, tal como ha sido solicitado por el Cura Párroco.
7. Se da el voto favorable para la venta directa al vecino colindante de una finca rústica perteneciente a la Parroquia de Almunia de San Juan, analizadas las especiales circunstancias que concurren en el caso.

8. Se da el voto favorable a la donación de la Casa Parroquial de Montesa al Ayuntamiento de Hoz-Costean, con el fin de rehabilitarla como centro social y con la condición de que se incluya una cláusula que autorice a la Parroquia a poder utilizar el edificio rehabilitado para sus propias actividades.
9. Se da el voto favorable a la propuesta del Ecónomo Diocesano de actualizar la compensación económica por kilometraje para usos pastorales, pasando del 0,18 € /Km actual al 0,23€.